

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pabellón industrial, sito en la calle Traña-Padura, sin número de orden aún, en jurisdicción de la Anteglesia de Abadiano. Es de una sola planta, de forma rectangular. Mide una superficie construida de 2.100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro al tomo 1.144 del archivo, libro 73 de Abadiano. Folio 54, finca número 2.526, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 168.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 6 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, José Luis Amor Sanz.—60.963.

EIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Servibérica, Sociedad Limitada», contra «Desarrollo de Fuerzas Aplicadas, Sociedad Anónima», (D.F.A.S.A.) en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-000-17-0172-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Máquina de soldar «Launik».

Valor tipo: 7.975.000 pesetas.

Dado en Eibar a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Azucena Olmedo Hernández.—El Secretario.—61.318.

EIBAR

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 1 Eibar en el juicio de quiebra de «Componentes Aeroespaciales, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 181/1998, a instancia de la Procuradora doña Josefina Llorente López, en representación de «Componentes Aeroespaciales, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 26 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Eibar a 18 de noviembre de 1998.—El Juez.—60.940.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 88/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora señora Alcoba López, frente a don José Antonio Aguado Ruiz, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 50.949, de El Ejido (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.645, libro 740, folio 84 vuelto.

La expresada finca ha sido valorada en 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 11 de febrero de 1999, a las trece horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, respectivamente, y en tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0088-98.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en otro caso, se señala para la tercera el día 8 de abril de 1999, a las trece horas, esta última sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—61.337.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1998 a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don Luis Godoy Durán y doña María Ángeles Giménez Callejón, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 37.893. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.541, libro 676 de El Ejido, folio 312 vuelto.

La expresada finca ha sido valorada en 10.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, respectivamente, y en